

ACTA N° 30-2020

ACTA NÚMERO TREINTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Vivian Brenes Mora	Regidora suplente en ejercicio
Señora Delbeth Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señor Manuel Alexander Urbina Garita	Regidor propietario
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señora Yaritza Rodríguez Campos	Regidora suplente
Señor Edwin Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente

Oración a cargo de Anabell Aguilar Barboza

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Lectura y aprobación actas Ord. N°28-2020 y Extra. N°12-2020

Artículo III.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo IV.

- Asuntos Varios

Artículo V.

- Espacio ara síndicos

Artículo VI.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo VII.

- Control de acuerdos

Artículo VIII.

- Mociones de los Regidores

ARTICULO I

Orden del día

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, procedemos a votar el orden del día, la cual es la siguiente forma; Artículo. aprobación del orden del día, Artículo II. Lectura y aprobación del acta, Artículo III. informes de comisión y el señor alcalde, Artículo IV. asuntos varios, Artículos V. espacio de los síndicos, Artículo VI. lectura de correspondencia y acuerdos, Artículo VII. control de acuerdos y Artículo VIII. mociones de los regidores, someto a votación el orden del día aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

ARTICULO II

Lectura y aprobación actas Ord. N°28-2020 y Extra. N°12-2020

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, procedemos a la lectura y aprobación de actas ordinaria N° 28-2020 y extraordinaria N° 12, ¿a todos les llegó a los correos? ¡Okay!

Acta ordinaria N°28-2020

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, vamos con la aprobación, del acta Ordinaria N°28, ¿alguien tiene que decir o agregar, sobre esta acta?,

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, lo que yo quiero decir es que se ha estado poniendo en la ausencia del señor Alcalde, se ha estado justificando que por Covid-19 y eso no es una justificación, yo quiero dejar claro que lo que habíamos recibido era una recomendación de un doctor de que no asista a lugares donde hay mucha gente, donde hay aglomeración de personas y ni siquiera específica que sea de que sea el Concejo Municipal, entonces yo sugiero que no vuelva a quedar en el acta que es por Covid, pues si está ausente pues que quede ausente, pero no por Covid.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿usted lo que sugiere es que se arregle eso en el acta N°28?

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, responde, sí, yo no estoy de acuerdo, porque dice que por Covid, como si estuviéramos justificando, que por Covid, eso no es una justificación de una ausencia, o sea si está ausente o no está ausente, si está incapacitado o no lo está, lo que nosotros recibimos fue una recomendación e un doctor de que no participe en aglomeraciones de personas, ni siquiera habla del Concejo, entonces no tiene porqué quedar en actas que por Covid.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ¡Okay!, lo que yo sugeriría hacer la consulta, verdad al IFAM, por el caso específico, porque diay el Código Municipal dice que, por ausencia, porque no esté en el cantón, porque esté incapacitado, por riesgo de, no dice, pero...

La reg. Vivian Brenes Mora, comenta, haga la consulta mejor.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, solicita la palabra y manifiesta, yo quiero aclararle a este señor.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, refiérase por el nombre, él se llama Juan Miguel.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continúa diciendo, sí, disculpe, estoy hablando por favor deje meterse, quiero aclararle a este señor don Juan Miguel, que eso es un dictamen médico, si usted no es médico consulte primero, eso es un dictamen médico, que medio un médico pues soy una persona que tengo muchas enfermedades, por eso no me permite que esté aquí, sin embargo lo hago e igual que en la Municipalidad, debería de estar yo igual que el auditor en la casa, pero ustedes lo obligaron a él a venir, ya eso es asunto de ustedes, pero igual que yo, yo debo estar en mi casa las 24 horas, lo que pasa es que yo no, yo vengo a trabajar a como tengo que trabajar, pero eso es un dictamen médico para que le quede claro y que conste en actas.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ¡okay!, como no somos médicos, ni somos abogados le vamos a mandar a consultar un criterio legal y médico, con respecto a, verdad porque a mí sí me queda la duda, porque si aquí no hay aglomeración y aquí no puede venir, pero a otras reuniones si ha venido e incluso hoy está aquí verdad, contradiciendo el mismo dictamen que él trajo, ¡okay! lo mandamos a consultar, entonces pedimos un criterio médico y legal, entonces someto a votación del acta N°28, aprobado por, Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, y Chepita (Josefa Rodríguez) que se hizo, estamos votando.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, solicita la palabra y comenta, cada vez desilusiono más de los criterios que dan a veces, porque noto que no sé, hace unos días se enojaban y criticaba que el señor Alcalde no venía, hoy que está presente empieza a incomodarse, porque viene por Dios ya no los entiendo, no sé qué

es lo que ustedes buscan y que es lo que persiguen, o sea es demasiado a como se los dije la vez pasada, ustedes definitivamente no han perdonado que don Giovanni quedara de Alcalde, no sé quién quería que quedara si Flor de Liz o si era Douglas, o sea por Dios aterricemos compañeros, así no podemos seguir y este es el Alcalde que tenemos y con esta es la persona que tenemos que trabajar, porque compañeros es cansado esa majadería, Juan Miguel era uno de los primeros que criticaban que el señor Alcalde no venía, esto y el otro, ahora que lo tiene aquí al frente se incomoda, por Dios yo no los entiendo señores, aquí no vamos a nada, ya olvidense ya, los candidatos de ustedes no quedaron, ¡okay!, trabajemos con el que está. La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, bueno vea, le voy a pedir un favor si tienen un comentario lo hacemos antes de que someta a votación, si yo no los veo por ejemplo doña Chepita me queda completamente detrás de esa columna, entonces me piden la palabra o me dice antes, o sea me refiero antes de que someta a votación, si no tengo que empezar la votación, de acuerdo.

Todos le van tan la mano manifestando estar de acuerdo al comentario de la señora presidenta.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, ¡okay! Someto a votación el Acta Ordinaria N°28-2020, aprobada por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

Acta Extraordinaria N° 12-2020

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, ahora someto a votación, el acta extraordinaria N°12-2020, ¿alguien tiene algo que agregarle a esta acta? Aprobada por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

ARTICULO III

Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Informe de Presidencia Municipal sobre las asambleas celebradas el 20 de noviembre de 2020:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, haya varios informes, pero primero vamos con el informe de la Persona Joven, las Asambleas que se efectuaron para la elección del Comité Cantonal de la Persona Joven, le solicita a la compañera Vivian si le ayuda a leer el informe por favor.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunta, ¿antes de continuar, que habían resuelto lo de la hora u hora y media?, a la hora entonces.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ya la doctora mando un oficio, diay que para mí se contradice en unas cosas, dice que una hora, pero que por otro lado dice que a la hora hay que ir a lavarse las manos y todo eso, entonces la verdad ni ellos saben, entonces si fue clara en lo que hay que hacer, pero creo que eso lo vamos a ver hasta la extraordinaria, sí vamos a una hora clarísimo.

La reg. Vivian Brenes Mora, procede leer el informe...

Asamblea Sector Religioso:

La asamblea estaba programada para las 10 de la mañana, por lo que puntualmente se inicia, con la participación de los dos jóvenes de la Parroquia San Isidro Labrador, a saber: Naomy Núñez Alpizar, cédula 504470354 y Eddy Alonso Arroyo Venegas, cédula 503980628

Pasados 13 minutos se integran las representantes de la Iglesia Oasis de Fe, San Pablo: Kathia Pérez Solano, cédula 503500827 y Priscila Álvarez Trejos, cédula 503940034.

Sin embargo, la postulación de las jóvenes de la Iglesia Oasis de Fe llegó fuera de hora de recepción de postulaciones y además de eso llegaron trece minutos tarde a la asamblea, por lo que ya había dado inicio, se les explicó la situación y ellas participaron de lo que quedaba de la asamblea, pero no tuvieron participación de la votación.

La elección se realizó únicamente entre los dos jóvenes de la Parroquia San Isidro Labrador y por acuerdo mutuo quedó electa la joven Naomy Núñez Alpizar.

Concluye la asamblea al ser las 10:31 a.m.

Asamblea Sector Colegios:

La asamblea estaba programada para las 11 de la mañana, por lo que puntualmente se inicia, con la participación de los dos jóvenes del Liceo El Carmen, únicos asistentes, a pesar de haber recibido la confirmación de participación de parte de los colegios: CTP-Nandayure: *Diurno*: Antony Josue Chacón Mora, cédula 504690924 y Luis Alejandro González Rosales, cédula 504700067 y *Nocturno*: Deiby Castro Salgado, cédula 504040058 y Mariela Vargas Medina, cédula 503170320, CINDEA: Astrith Pamela Arias Pérez, cédula 703000039, Gerson Gómez Álvarez, cédula 702500502, Liceo El Carmen: Cristófer Arguedas Arguedas, cédula 119480093 y Ashly Pamela Obando Torres, cédula 118730263, Liceo Rural Colonia del Valle: Edgar Johan López Cortés, cédula 504710330 y Kristel Yulissa Cortés Calderón, cédula 504610666 y Liceo San Francisco de Coyote: Ferdinand Yoel Villalobos Chaves, cédula 504480017 y Jeimy Moreno Fernández, cédula 504540547. Solo se presentaron a la asamblea los jóvenes del Liceo El Carmen, por lo que únicamente con ellos se llevó a cabo el proceso de la asamblea.

Dada esta situación los representantes del Sector de Colegios son los jóvenes Cristófer Arguedas Arguedas y Ashly Pamela Obando Torres.

Concluye la asamblea al ser las 11:21 a.m.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, lo que procede ahora es convocarlos, entonces hay que sacar los siete integrantes, ya estarían tres que son los de los colegios y del sector religioso que ya salieron, está el del comité de Deportes que se los dije la semana pasada y los dos de proyección folklórica, que vienen en la correspondencia en la sesión de hoy y solamente falta la propuesta de la Municipalidad que tenía que traer postulantes para hoy, o sea falta un miembro que lo nombra el Concejo Municipal.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, pregunta, ¿y Jean Carlos no puede?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, si usted propone a Jean Carlos pues Jean Carlos, pero yo había propuesto aquel muchacho como era que se llamaba...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunta, ¿no necesariamente tiene que ser de los que estamos acá?, porque si es importante.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, porque recuerden que yo había propuesto a este muchacho Kendal, que les había dicho que es de Santa Rita, luego escuche que Chepita que este muchacho Maikol Luna, yo le consulte a él y me dijo que motivos de trabajo y otras cosas no, no podía.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, lo que sí es importante y si yo pienso que debe ser una persona que esté con esa disposición verdad, porque si no, no va a funcionar, pero si es importante y usted le consulto y si tiene disposición, ahora si el compañero Jean Carlos si tiene disposición y lo ve bien, pero si ojalá haya disposición para que no pase lo que pasa a veces verdad, que se nombre y después...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, sí, claro es que cuesta porque si hay que reunirse todos los meses, no hay viáticos y no hay nada y hay una situación complicada que tenemos los únicos dos muchachos que llegaron de los colegios son del colegio del Carmen, son de San Pedro muchachitos los dos de 15 y 16 años verdad.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunta, que edad tiene Jeison.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, nombres Jeison casi es contemporáneo mío, es que él ha tenido buena vida, a Kendal Acosta es el hermano de Angie, la que fue regidora en el concejo anterior.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, indica, Angie Badilla.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde si el hermano de ella, bueno pues yo tenía otro prospecto de allá de Puerto Thiel, pero tampoco es que el compromiso de esto es grande, el sí me dijo que estaba dispuesto y el forma parte de la ADI de Santa Rita, yo lo conozco y diay es super activo, lo he visto trabajando para las fiestas, por lo menos tiene muchas disposición quizá no sabe mucho, pero tiene muchos deseos de aprender y es lo importante, además de la cercanía que no tiene que venir de muy largo, por aquello del viático y del gasto, entonces no sé, usted se va a postular Jean Carlos, usted está dispuesto a venir y a cumplir a... Cómo es mucha responsabilidad verdad, yo a él no le estoy diciendo nada de los viáticos, yo lo que estoy haciendo es que el entienda la responsabilidad.

El Síndico, Jean Carlos Gutiérrez Martínez, indica, no, no, estoy haciendo una aclaración como dicen que no hay viáticos y eso, pero yo no tengo un inconveniente por eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, yo sé que no, pero solo estoy diciendo que es difícil por esa situación verdad, ¡okay!, entonces nombramos a Jean Carlos, entonces el representante por parte de la Municipalidad es el señor Jean Carlos Gutiérrez, del comité de Deportes es Joseph Vega Arguedas, el representante de Cultura, es Estacy Salgado Salazar y Aron Rojas Arnáez y en el sector religioso es Naomi Núñez Alpizar, en el sector de Colegios son Cristofer Arguedas Arguedas y Ashely Pamela Obando Torres, entonces procedo a la votación para el nombramiento de estos muchachos, como miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Nandayure, ¿les parece?

Todos levantan la mano manifestando estar a favor de la propuesta de los miembros de dicho comité.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, entonces aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez y Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez y Delia Lobo y se convoca a juramentación, entonces se convocan para el jueves 26 de noviembre a las cuatro y treinta de la tarde.

Por tanto, el acuerdo quedaría de la siguiente forma:

- 1- Conocido el informe de la Presidenta Municipal delegada para realizar las Asambleas para la elección de representantes de los sectores Religioso y de los Colegios ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Nandayure y considerando que ya se cuenta con los otros representantes, este Concejo acuerda: **Primero:** Nombrar como integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven de Nandayure a los siguientes jóvenes: Jean Carlos Gutiérrez Martínez, cédula 402370074, Representante Municipal, Joseph Vega Arguedas, cédula 504010693, Representante Organizaciones Deportivas, Cristofer Arguedas Arguedas, cédula 119480093 y Ashly Pamela Obando Torres, cédula 118730263, Representantes de Colegios; Aarón Rojas Arnáez, cédula 504530391 y Stacy Salgado Salazar, cédula 504400606, Representantes Sector Juvenil (Cultura) y Naomi Núñez Alpizar, cédula 504470354, Representante Organizaciones Religiosas y **Segundo:** Instruir a la Secretaria Municipal para que realice la convocatoria a Juramenta de los miembros una vez se programe la Sesión Extraordinaria. **Contando con la presencia de cuatro regidores votantes, queda aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

Informe de Comisión Municipal de Ambiente, sesión n° 1-2020, celebrada el 17 de junio de 2020:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, en el Informe de Comisión de Ambiente es con respecto al tema de la Basura, analizando el asunto en comisión junto con jurídicos nos dimos cuenta que en el informe uno, que fue para lo de la extraordinaria que se vio lo del camión de la basura y el servicio de recolección, nunca se votó, se conoció dijeron estamos cansados retomamos en otra, después don Alex dijo que no le diéramos un chance, para hablar con la administración, para llegar a algo porque él estaba seguro que el alcalde no iba a querer trabajarlo con el Gestor Ambiental, etcétera y que le diéramos chance y se retomó como dos veces y luego se nos olvidó, nunca se retomó, se habló y se discutió y nunca se votó y siento que es importantísimo, dada la relevancia que tiene, volverlo a leer y votarlo no podemos renviarlo porque si no lo votamos hoy, esto no da los tiempos para la adjudicación, entonces vamos a proceder el informe uno de la comisión que se dio desde como de junio. Y le solicita a la compañera Vivian que si la hace el favor de leer el documento del informe uno.

La reg. Vivian Brenes Mora, procede leer el informe uno de Ambiente N°001-2020, del 17 de junio del 2020... Sesión 001, de la Comisión de asuntos ambientales, celebrada el miércoles 17 de junio del año 2020, con la presencia de los regidores miembros de la Comisión Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y el asesor externo Miguel Escalante Arias y el asesor interno el Ing. Douglas Arauz Alvarado como Gestor Ambiental Municipal, en donde se dictaminan los siguientes puntos; los cuales resumo en los acuerdos siguientes:

Acuerdo de Solicitud 1. Se recomienda al Concejo Municipal tomar en consideración e indicarle al señor alcalde que, basados en el manual de puestos del encargado del departamento de Gestión Ambiental, específicamente en el punto de "administrar los programas de recolección de desechos sólidos y basura no tradicionales". sea este funcionario el que se encargue de todo lo referente a los servicios y que pase a ser el canal de comunicación y

representación ante el organismo de Concejo Municipal por parte de la administración municipal en cuanto a cualquier tema que se relacione con residuos.

De esta manera se le comunica a la administración que las propuestas, proyectos o ideas en materia de gestión de residuos independientemente cual sea esta (incluyendo en este punto los temas relacionados con compras o adquisiciones de bienes o servicios por parte de la institución), sea presentada, acompañada, reforzada o avalada técnicamente por el departamento de Gestión Ambiental ante este órgano para su posterior aprobación.

Acuerdo de Solicitud 2. Se recomienda al Concejo Municipal instruir al señor alcalde sobre incorporarse a esta mesa de trabajo; y a su vez presentarle a dicha comisión los puntos estratégicos contemplados en su plan de gobierno en cuanto a la temática ambiental, para poder presentarle una propuesta de trabajo tomando en cuenta las metas que contempla su administración y las metas que se quieren alcanzar desde esta comisión. No está demás indicarle que en todo momento nuestra intención es consagrar un equipo de trabajo que logre metas en conjunto por el bien de Nandayure.

Acuerdo de Solicitud 3. Se le comunica a la administración y a los regidores municipales que las sesiones de la comisión de asuntos ambientales de manera ordinaria, se realizarán los segundos miércoles de cada mes en horario de las 2:00 pm en adelante en la sala de sesiones del Concejo Municipal. Esto con el fin de que se coordine la agenda del alcalde y pueda acompañarnos en la misma. Así mismo se le deja en claro que de haber algún tema importante que amerita la atención inmediata o en el corto tiempo por parte de esta comisión; se realizará las sesiones que sean necesarias para garantizar la debida atención del caso.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, solicita la palabra y pregunta, tengo una duda, quiero que me la aclare usted o cualquiera de los presentes, ¿un colaborador puede ser un Asesor de una Comisión?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, un colaborador...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, sí, pues un trabajador.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, o sea si en la parte técnica y nosotros necesitamos un criterio técnico.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, sí, o sea él está como asesor permanente de la comisión.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, como asesor interno, si claro tenemos como asesor interno esta Douglas, que es el que conoce y como Asesor externo está Miguel Escalante, o sea en todas las comisiones la idea es incluir a las personas del pueblo, que tengan algún conocimiento sobre y también incorporamos luego a Johnny Ureña.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunta, ¿ese dictamen no lo firmo Alex verdad?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, sí, porque el manifestaba que había unos términos que a él no le parecía eso fue verdad, eso fue lo que el dijo cómo instruir al señor Alcalde algo así, o no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, no recuerdo abría que volver a revisar las actas, esto es meramente porque si quiero aclararles porque la ley de contratación administrativa etcétera, es lo que nos pide y es fácil y aquí vienen las recomendaciones, de quien es el que tiene que hacer las cosas, es clarísima y yo sobre la ley no me la voy a jugar.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, es que estaba escuchando y algunos términos, o sea la redacción es la que no.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, solicita la palabra y menciona, yo quiero que me aclaren que es ese dictamen, o sea que se refiere el dictamen, porque según lo que escucho y para aclararle un poquito a Chepita, con respecto a eso, el dictamen de comisión no está para acobijar empleados bajo un dictamen de comisión, o sea en dictamen de comisión o le puede dar una orden a la Alcaldía, ni mediante a una comisión y ahí se está diciendo instruir al Alcalde en esto, en esto y en esto, eso no se puede hacer háganlo ustedes de esa forma, si quiero leerles el artículo 34 del Código Municipal, que por ahí lo vi que un día lo trepo Juan Miguel, donde dice que corresponde al presidente del Concejo y ahí habla las cosas que le corresponden el inciso g) dice " que le corresponde al presidente del Concejo nombrar a los miembros de las comisiones ordinarias y especiales procurando que participen entre ellas las fracciones políticas representadas en la corporación y señalar el plazo para rendir su dictamen en el artículo 262 de la Ley General de Administración Pública dice los actos de procedimiento deberán producirse dentro de los siguientes plazos dice el inciso c) los dictámenes y peritajes, informes técnicos y similares 10 días", pero que conste en actas lo que he leído aquí, porque eso ya venció hace tiempos, entonces para que quede claro que el artículo 262 de la Ley General de Administración Pública y el artículo 34 del Código Municipal.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, ¡okay!, Muchas gracias y que bueno que el señor alcalde tenga tan claro los tiempos para responder verdad, eso es buenísimo, porque aquí desde la sesión uno estamos esperando respuesta a muchos acuerdos verdad y no son acuerdos de grupitos de barrio, son acuerdos del Concejo Municipal, entonces procedemos a la votación, del dictamen, el acuerdo uno, que es con respecto a quien debe realizar

o más bien sobre quien recae la responsabilidad, de hacer los carteles etcétera y aquí lo importante y yo soy del Concejo Municipal, tengo que velar por el bienestar del Concejo Municipal y si así dice la ley de contratación administrativa, que se debe hacer un cartel y quien debe hacerse un responsable, yo lo acojo verdad, si lo hicimos fuera de tiempo etcétera e igual si tengo responsabilidad no me la voy a quitar, pero fue algo que se vino y se retomó y se volvió a retomar, anduvo y se peloteo y se perdió, pero pienso que es importante haberlo aprobado.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, solicita la palabra y comenta, pero considerando exactamente esa falla, por parte de la comisión, porque no sé quién es el coordinador, en vista de eso si se aprueba está mal, ya don Giovanni le leyó ahí, es mejor que no exista o es mejor volver a...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no,

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, entonces no procede, o sea yo sugiero.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ok gracias, le cede la palabra a Juan Miguel.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, manifiesta, este dictamen en realidad doña Josefa, si lo recuerda bien es retomarlo, porque por darle la oportunidad a Urbina y a Doña Josefa para que lo estudiaran, que analizarán y que iban a hablar con el alcalde, se retomó una vez, pero luego dijeron que ocupaban más tiempo, entonces se dejó tanto que final, yo pienso que lograron lo que querían que en las que se fuera quedando, es un dictamen donde se le está dando una recomendación al Concejo para nosotros tener un respaldo para botarlo, creyendo que estábamos a derecho o no y el dictamen está para botarlo nosotros, entonces para mí hoy es el día de botarlo y no hay mucho que discutirle ya.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, solicita la palabra y menciona, la consulta es que sí cuando vieron el dictamen, lo vieron dentro de los 10 días de tiempo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, se conoció, o sea se retomó y se volvió a retomar, pero eso hace tiempo.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, responde, gracias, eso era lo que quería saber.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, vea don Juan Miguel no quiero seguir y dejémonos de... vea acepte y ahora si está muy fácil en echarle la culpa a... vea yo no fui la que pidió tiempo, fue Alex e incluso Alex habló de esa palabra, por eso yo le decía que por Dios no digamos, porque a ustedes no se le va nada, porque al decir ustedes se me fue y se me fue el tiempo, no digan que fue por culpa de nosotros no lo aceptó, o sea fue culpa de la comisión ustedes Delia y los demás que están y no me diga usted a muy fácil y ahora muy bien lavarse las manos y decir que fue por culpa de Doña Josefa y Alex, no, no, fue Alex el que pidió el tiempo y tal vez yo lo secunde y no fue que una y otra y otra vez, no, no fue así, don Juan Miguel a mí no me gusta esas punzaditas así por debajo, mejor hablemos de frente, "pá, pá, cara a cara"

La reg. Vivian Brenes Mora, manifiesta, doña Josefa usted ahí está diciendo que es culpa de la comisión, bueno yo entiendo que no fue culpa de la comisión...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, interrumpe diciendo, no, no.

La reg. Vivian Brenes Mora, responde, déjame terminar, le agradezco gracias, no fue culpa de la comisión, fue por culpa de aquí del Concejo, porque nosotros fue que no se mandó a votación y había tiempo y no se botó al final acabó, entonces todos nosotros somos culpables, todos somos culpables ¿por qué?, porque no se votó, lo pudimos, pero no lo hicimos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ¡okay!, vean si la culpable fui yo, ni lo dudes que la denuncia va a llegar, eso es juradito así como que me llamo Delia Lobo, eso va a llegar la denuncia, si la tengo que asumir la voy a asumir, no hay ningún problema con eso, votemos por favor, no sigamos dándole largas al asunto y eso es lo que algunos quieren ¡okay!, se vota el acuerdo de la comisión ambiente el primero, que habla sobre quien es el que debe llevar el proceso de licitación y hacer el cartel, etcétera, sobre el manejo de los desechos sólidos, aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado y Delia Lobo y escuchamos el descargo de Josefa Rodríguez.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, manifiesta, voy hacer concreta, como dijo Rebeca, no estoy de acuerdo con esa votación, porque ya se expuso anteriormente que está fuera de tiempo, no sé y además la terminología de algunas palabras que ahí se emplean, no concibo con ellas.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, gracias, la votación del acuerdo número dos, sobre incorporar a la mesa de trabajo, al Señor alcalde para qué de su punto de vista sobre este tema, aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado y Delia Lobo y escuchamos el descargo de Josefa Rodríguez.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, expresa, mi justificación es la misma, no concibo los términos y está fuera de tiempo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la votación del tercer acuerdo el cual dice que las reuniones de la comisión de asuntos ambientales sean los segundos miércoles de cada mes, a las 2 de la tarde, aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado y Delia Lobo.

Por tanto, los acuerdos quedarían de la siguiente forma:

- 2- Conocido el **Acuerdo de Solicitud 1**. Se recomienda al Concejo Municipal tomar en consideración e indicarle al señor alcalde que, basados en el manual de puestos del encargado del departamento de Gestión Ambiental, específicamente en el punto de “administrar los programas de recolección de desechos sólidos y basura no tradicionales”, sea este funcionario el que se encargue de todo lo referente a los servicios y que pase a ser el canal de comunicación y representación ante el organismo de Concejo Municipal por parte de la administración municipal en cuanto a cualquier tema que se relacione con residuos. De esta manera se le comunica a la administración que las propuestas, proyectos o ideas en materia de gestión de residuos independientemente cual sea esta (incluyendo en este punto los temas relacionados con compras o adquisiciones de bienes o servicios por parte de la institución), sea presentada, acompañada, reforzada o avalada técnicamente por el departamento de Gestión Ambiental ante este órgano para su posterior aprobación. **Considerando** la recomendación de la Comisión, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el acuerdo de solicitud 1 y **Segundo:** Remitir el presente acuerdo al Alcalde Municipal para su conocimiento y trámite correspondiente. **Contando con la presencia de cuatro regidores votantes, queda aprobado por unanimidad con tres votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes y un voto negativo de la regidora propietaria Josefa Rodríguez Jiménez por no estar de acuerdo con esa votación porque ya se expuso que está fuera de tiempo y no coincido con los términos que se emplean en el informe.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 3- Conocido el **Acuerdo de Solicitud 2**. Se recomienda al Concejo Municipal instruir al señor alcalde sobre incorporarse a esta mesa de trabajo; y a su vez presentarle a dicha comisión los puntos estratégicos contemplados en su plan de gobierno en cuanto a la temática ambiental, para poder presentarle una propuesta de trabajo tomando en cuenta las metas que contempla su administración y las metas que se quieren alcanzar desde esta comisión. No esta demás indicarle que en todo momento nuestra intención es consagrar un equipo de trabajo que logre metas en conjunto por el bien de Nandayure. **Considerando** la recomendación de la Comisión, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el acuerdo de solicitud 2 y **Segundo:** Remitir el presente acuerdo al Alcalde Municipal para su conocimiento y trámite correspondiente. **Contando con la presencia de cuatro regidores votantes, queda aprobado por unanimidad con tres votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes y un voto negativo de la regidora propietaria Josefa Rodríguez Jiménez por no estar de acuerdo con esa votación porque ya se expuso que está fuera de tiempo y no coincido con el informe.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 4- Conocido el **Acuerdo de Solicitud 3**. Se le comunica a la administración y a los regidores municipales que las sesiones de la comisión de asuntos ambientales de manera ordinaria, se realizarán los segundos miércoles de cada mes en horario de las 2:00 pm en adelante en la sala de sesiones del Concejo Municipal. Esto con el fin de que se coordine la agenda del alcalde y pueda acompañarnos en la misma. Así mismo se le deja en claro que de haber algún tema importante que amerita la atención inmediata o en el corto tiempo por parte de esta comisión; se realizará las sesiones que sean necesarias para garantizar la debida atención del caso. **Considerando** la recomendación de la Comisión, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el acuerdo de solicitud 3 y **Segundo:** Remitir el presente acuerdo al Alcalde Municipal para su conocimiento y trámite correspondiente. **Contando con la presencia de cuatro regidores votantes, queda aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, este es el informe tres, bueno recuerdan que la semana pasada habíamos pedido que la comisión analizará sobre el informe técnico y jurídico y lo íbamos a ver en comisión de ambiente y en comisión de jurídicos referente a la comisión de ambiente y le solicita a la compañera Vivian Mora que proceda a leer el informe y le solicita a la compañera Vivian, que si la hace el favor de leer el documento del informe número tres.

La reg. Vivian Brenes Mora, procede leer el informe uno de Ambiente N°004-2020...

Se inicia la sesión al ser las 2:15pm en la sala de sala antigua de sesiones del Concejo Municipal respetando los protocolos del ministerio de salud con la presencia de los regidores Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y con a la participación de los asesores, Miguel Escalante Arias y Douglas Arauz Alvarado. En este parrafo es importante mencionar que fue una sesión donde participamos tanto esta comisión como miembros de la comisión de Asuntos Jurídicos, en este caso acompañó la Lic. Nancy Rivas

Asuntos varios

Se comenta por parte de la regidora Delia Lobo el motivo de la convocatoria y por qué la presencia de ambas comisiones en la mesa de trabajo, por lo cual se compartes inquietudes iniciales y se procede a leer el documento respectivo para su análisis.

Correspondencia

Se presenta oficio supra citado proveniente de alcaldía municipal

Temas varios

Posterior al análisis hecho del documento y tomando en cuenta las situaciones particulares sobre el tema manifiesto en la solicitud de la alcaldía y partiendo de las recomendaciones técnicas que esta comisión pueda dar sin entrar en detalles de aspectos legales; se indica lo siguiente.

Partiendo de que el tema para este caso sobre aspectos contractuales del servicio de recolección de basura no obedecen a temas de desconocimiento administrativo por cuanto consta en oficios del departamento de Gestión Ambiental como el GA-039-2020 con fecha del 11 de setiembre del 2020, GA-044-2020 del 26 de octubre del cual se adjuntó copia al Concejo Municipal, GA 008-2020 del 28 de abril, entre otros que se vinculan con el tema de contratos sus vigencias, la necesidad de tener claridad y tomar acciones con antelación; esta comisión acoge lo indicado en los oficios del departamento de Gestión Ambiental y recomienda al Concejo Municipal realizar los procesos o acciones acordes a las recomendaciones dadas en su momento y en esos documentos que se resumen las principales en:

1. Gestionar la contratación directa para las fechas del viernes 18, martes 22, viernes 25 y martes 19 de diciembre del año en curso, pues todas son fechas que no se encuentran cubiertas por ningún contrato de servicio, incluyendo el actual adendum firmado el pasado 16 de junio por 6 meses con la empresa MTS. Por tanto, son fechas que debe buscarse una manera de contratar, pero por ser un periodo corto y un monto pequeño, es viable una contratación directa. De igual manera en su momento se sugirió realizar las consultas legales pertinentes para este caso
2. Tener claridad sobre los recursos disponibles para el servicio, tanto los que deben soportar el adendum como los necesarios para esta contratación extra para las fechas de fin de año. Verificar los recursos existentes, sino buscar una modificación para que no se tome sin tiempo
3. Iniciar el proceso de Licitación Abreviada para el año 2020, el cual se realice de acuerdo a lo indicado en la ley de contratación administrativa y su reglamento. Para este caso se le presenta el calendario acorde a nuestra situación real en estos momentos y de acuerdo a lo citado en esta legislación. Es importante indicar que estas potenciales fechas rigen SI o SI se toma el acuerdo de que se inicie el proceso ya mismo.
 - 1- Enviar el jueves 26 de noviembre a publicación el edito a la Gaceta de apertura del proceso de licitación. Esto tiene un costo de aproximadamente 3500 colones y se tiene dinero en el presupuesto actual para este tipo de publicaciones. Esto saldría publicado el viernes 27 del mes y año en curso
 - 2- Respetando los días que dice la ley sobre lapsos para recepción de ofertas, se tendría del lunes 30 de noviembre al viernes 4 de diciembre para esta recepción
 - 3- Dando los dos días para objeción del cartel, se estaría adjudicando al ganador el martes 8 de diciembre.
 - 4- Concluido este paso, se dan los 5 días para apelaciones sobre la adjudicación (el ganador del concurso) y se dejaría en firme con la firma del contrato el martes 15 de diciembre del 2020.

Como se les informa, la municipalidad todavía está en capacidad de realizar el debido proceso para la contratación de los servicios de recolección de residuos para el próximo año con certeza de que el año arrancará con un contrato nuevo, actualizado y con cumplimiento con todas las regulaciones de ley.

En razón de las indicaciones, esta comisión indica lo siguiente:

Acuerdo 1. Se le recomienda al Concejo Municipal tomar en consideración las recomendaciones dadas en los dictámenes emitidos por esta comisión e indicarle a la administración municipal los procesos a seguir en cuanto a temas de gestión de residuos sólidos.

Acuerdo 2. Se le recomienda al Concejo Municipal llamar al encargado del departamento de Gestión Ambiental para que brinde un informe sobre este punto del servicio de recolección de basura y otras gestiones relacionadas con el tema (reciclaje, incremento de rutas, tasas del servicio, etc) para la próxima sesión (martes 01 de diciembre) o en sesión extraordinaria por ser un tema de sumo interés.

Acuerdo 3. Se le reitera al Concejo Municipal la sugerencia de iniciar el trámite de proceso de contratación administrativa para el servicio del próximo año basado en el calendario de fechas expuesto en este dictamen.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, gracias Vivian, esto nada más para informarles el Gestor de Ambiente tiene listo el cartel y todo está listo, para que salga a concurso limpiamente, con transparencia como se lo gana MTS, si lo gana, lo gana, yo no estoy en desacuerdo con que lo gané, pero que lo gané a cómo debe ser, la empresa que se adjudique o la empresa que presente su mejor cartel y lo gane, los tiempos están dados Esta no es nuestra recomendación y como vimos si sea si se aprueba esto hoy los tiempos están dados, está es nuestra recomendación y como vimos si se aprueba esto hoy, los tiempos dan.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, solicita la palabra y pregunta, ¿qué correspondencia es esa que número?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, es el informe número tres.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continúa diciendo, sí, pero dijeron correspondencia no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no, estamos en el artículo de informes y es el informe tres, o sea estamos en el artículo III del inciso 3). El dos y el tres y el cuatro corresponde a los informes de ambiente y de jurídicos.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, consulta, entiendo que es lo de recolección de basura específica, o sea no es de la basura corriente si no de la basura clasificada, no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no, no es del servicio de recolección, el que le pasa a usted los martes y los viernes.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, consulta, es para sacar una nueva licitación.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, para que salga a licitación, es sobre de lo que la administración nos mandó, que es una ampliación de contrato, algo así.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, propone, a mí me gustaría que don Giovanni se refiriera un poquito a lo que se refiere a ese contrato, yo lo leí y sinceramente me quedan dudas.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, es que el detalle es que tendríamos que hacer una extraordinaria, mañana al cumplirse las 24 horas, para terminar y tenemos cinco minutos y él es el primero que se va a levantar.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, pues yo también a la hora, pero ese tema y ustedes sabían el tiempo...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, pues le doy dos minutos don Giovanni.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, pues perdón Delia, pero ustedes sabían que era un tema de análisis y todo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ¡okay!, entonces don Giovanni tiene dos minutos para referirse, a partir de ahora.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, vea disculpe aquí yo el tiempo no lo tengo limitado, lo que pasa es que aquí se presentó una ampliación al contrato y ni si quiera se ha resuelto nada, donde están pidiendo votar una licitación donde hay un contrato firmado que es hasta el doce de diciembre, o sea no entiendo que es lo que ven ustedes en ese asunto, o sea se les pasa el adendum se les dice hasta que fecha está contratado, ahora vienen antes de..., a pedir una votación por una recomendación, de la comisión de jurídicos y de la comisión de ambiente, donde le está dando al Concejo, la orden de que le diga prácticamente al Alcalde que haga, o sea me parece inoportuno eso, pero bien espero que no lo voten.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ¡okay! Gracias, entonces procedemos a votar, el acuerdo uno, donde se le recomienda al Concejo Municipal, tomar la reconsideración de la recomendación del dictamen emitido por la comisión e indicar a la administración municipal, que proceda con las gestiones para la contratación, sobre el tema de los residuos sólidos, aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado y Delia Lobo y escuchamos el descargo de Josefa Rodríguez.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, justifica, Primero, Delia que ustedes sabían que era un tema que necesitaba más análisis, vamos contratiempo, o sea estamos actuando contra presión, ustedes ya lo tenían bien hablado porque ustedes se reúnen aparte y todo, ¡okay! Segundo, como el mismo Giovanni se manifestó y por eso yo quería, o sea había un

adendum antes, que era el que teníamos que analizar y yo quería escuchar, sobre eso que era, o sea cuando usted se manifestó que estaba prorrogable para un año y no era los seis meses, aquel día se hizo comentario y después yo me fui y después dije no, esto está mal, por eso considero que no, nos estamos... okay primero había que aprobar o improbar eso y luego entrarle a eso otro.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, gracias, entonces vamos con la aprobación del acuerdo dos, que indica que se recomienda al Concejo Municipal, llamar al encargado al Departamento de Gestión Ambiental, para que brinde un informe, sobre lo del servicio de recolección de basura y otras gestiones relacionadas a la gestión ambiental, aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado y Delia Lobo y escuchamos el descargo de Josefa Rodríguez.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, manifiesta, no, no lo voy a votar Delia por lo mismo, porque considera que se debió a verse analizado primero lo anterior lo presentado lo que se llevó a comisión y que respetamos ese orden.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ¡okay! Gracias, continuamos con la votación del tercer acuerdo, se le recomienda al Concejo Municipal, la sugerencia de iniciar el trámite del proceso de contratación administrativa, para el servicio del próximo año, basado en el calendario de fechas expuesto en este dictamen, aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado y Delia Lobo y escuchamos el descargo de Josefa Rodríguez.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, expresa, lo mismo Delia para mi concepto está alterado el procedimiento.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, en la fecha que se le va a llamar al Gestor Ambiental sería para la extraordinaria del jueves, entonces mejor si se indica entonces puede ser para de hoy en ocho, ustedes dirán es para recibir a Douglas. ¿de hoy en ocho?

Los regidores Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado y los regidores suplentes presentes levantan la mano manifestando estar a favor.

Por tanto, el acuerdo quedaría de la siguiente forma:

- 5- Conocido el **Acuerdo 1**. Se le recomienda al Concejo Municipal tomar en consideración las recomendaciones dadas en los dictámenes emitidos por esta comisión e indicarle a la administración municipal los procesos a seguir en cuanto a temas de gestión de residuos sólidos. **Considerando** la recomendación de la Comisión, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el acuerdo de solicitud 1 y **Segundo:** Remitir el presente acuerdo junto con el informe al Alcalde Municipal para su conocimiento y trámite correspondiente. **Contando con la presencia de cuatro regidores votantes, queda aprobado por unanimidad con tres votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes y un voto negativo de la regidora propietaria Josefa Rodríguez Jiménez por considerar que es un tema que necesita más análisis y porque hay un adendum para analizar.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 6- Conocido el **Acuerdo 2**. Se le recomienda al Concejo Municipal llamar al encargado del departamento de Gestión Ambiental para que brinde un informe sobre este punto del servicio de recolección de basura y otras gestiones relacionadas con el tema (reciclaje, incremento de rutas, tasas del servicio, etc) para la próxima sesión (martes 01 de diciembre) o en sesión extraordinaria por ser un tema de sumo interés. **Considerando** la recomendación de la Comisión, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el acuerdo de solicitud 2 y **Segundo:** Convocar al Gestor Ambiental para que asista a la sesión ordinaria del martes 01 de noviembre de 2020, a las dieciséis horas y treinta minutos en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento para que brinde el citado informe. **Contando con la presencia de cuatro regidores votantes, queda aprobado por unanimidad con tres votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes y un voto negativo de la regidora propietaria Josefa Rodríguez Jiménez por considerar que se debió haber analizado primero lo anterior, lo que llevamos a comisión y nos brincamos ese orden.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 7- Conocido el **Acuerdo 3**. Se le reitera al Concejo Municipal la sugerencia de iniciar el trámite de proceso de contratación administrativa para el servicio del próximo año basado en el calendario de fechas expuesto en este dictamen. **Considerando** la recomendación de la Comisión, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el acuerdo de solicitud 1 y **Segundo:** Remitir el presente acuerdo junto con el informe al Alcalde Municipal para su conocimiento y trámite correspondiente. **Contando con la presencia de cuatro regidores votantes, queda aprobado por unanimidad con tres votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes y un voto negativo de la regidora propietaria Josefa Rodríguez**

Jiménez porque para mí está alterado el procedimiento. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, entonces falta un minuto no nos va a dar tiempo para escuchar lo de la parte legal, que corresponde a la parte del... bueno entonces programamos extraordinaria para el jueves a las 4:30 de la tarde, terminamos de ver el artículo III de informes de comisión y del señor Alcalde, artículo IV: asuntos varios, artículo V. espacios de los síndicos, artículo VI. Lectura de correspondencia, artículo VII, control de acuerdos, Artículo VIII mociones de los regidores y habría que adicionar un artículo que sería el artículo I que es la juramentación del CCPJ, (Comité Cantonal de la Persona Joven).

8- Considerando que no fue posible atender todos los artículos de esta sesión y que en el artículo III de Informes de Comisiones y del señor Alcalde quedaron varios temas pendientes de atender, este Concejo acuerda: Programar Sesión Extraordinaria para el jueves 26 de noviembre de 2020, a las dieciséis horas y treinta minutos en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el fin de atender los artículos de la sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2020 que quedaron pendientes e incluir la juramentación de los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Nandayure (CCPJ-N), por lo tanto los artículos a atender serían los siguientes: Juramentación miembros del CCPJ-N, Informes de Comisiones y del señor Alcalde, Asuntos Varios, Espacio para los Síndicos, Lectura de correspondencias y acuerdos, Control de acuerdos y Mociones de los regidores. Comuníquese. **Contando con la presencia de cuatro regidores votantes, queda aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

ARTICULO IV
Lectura de Correspondencias y acuerdos

No hubo (Se retomará en sesión extraordinaria #14)

ARTICULO V
Asuntos varios

No hubo (Se retomará en sesión extraordinaria #14)

ARTICULO VI
Espacio para síndicos

No hubo (Se retomará en sesión extraordinaria #14)

ARTICULO VII
Control de acuerdos

No hubo (Se retomará en sesión extraordinaria #14)

ARTICULO VIII
Mociones de los Regidores

No hubo (Se retomará en sesión extraordinaria #14)

Concluye la sesión a las 17 horas 30 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal